



## Comunicado 02-VRIP-2021

Estimados docentes Renacyt, reciban mi cordial saludo.

El presente es para comunicarles que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado se encuentra realizando el procesamiento y evaluación de las solicitudes presentadas a través de la plataforma del RAIS para la obtención de la constancia de Docente Investigador, en virtud a lo que determina la “**Directiva para docentes investigadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**” aprobada mediante Resolución Rectoral N.º 00001-2021-R/UNMSM (<https://vrip.unmsm.edu.pe/directiva-para-docentes-investigadores-de-la-universidad-nacional-mayor-de-san-marcos/>).

Para gestionar el otorgamiento del beneficio de la bonificación especial equivalente al cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales (artículo 8, inciso f de la R. R. N.º 00001-2021-R/UNMSM y artículo 86 de la Ley N.º 30220) se considerarán todas las solicitudes enviadas **hasta el 24 de enero de 2021** a través del RAIS (<https://rais.unmsm.edu.pe/user/login>).

Lima, 14 de enero de 2021

**Dr. Felipe Antonio San Martín Howard**  
Vicerrector